

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.

Referencia: Informe Circunstanciado Proyecto “Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación para la Inclusión Social”.

Informe: INF. CIRC. BTV – U.A.I. N° 002/2017

Fecha: 12 de junio de 2017

Conclusiones y

Recomendaciones:

Los ex funcionarios hallándose en el ejercicio de cargos detallados a continuación han ocasionado daño económico a la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, en el proceso de contratación del Proyecto “Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación para la Inclusión Social”, en la elaboración de las Especificaciones Técnicas, en la evaluación de la propuesta, en la emisión del informe de conformidad, en la adjudicación, por contratos lesivos al Estado así como por no consignar importe para cubrir la garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.

Nombre	C.I. (ANEXO 18)	Cargo
Gustavo Iván Portocarrero Thellaeché	3469820 LP	Ex Gerente General
Luis Guido Palma Fernández	4286254 LP	Ex Director Jurídico Nacional
Rubén Darío Márquez Choque	4303974 LP	Ex -Gerente Técnico
Gustavo Jimmy Arévalo Arroyo	3672899 PT	Ex Gerente de Informaciones
Gloria Ajpi Jalja	2713748 LP	Ex Gerente de Producción
Milenka Betancourt Jorge de Souza	3355088 LP	Responsable de Multimedia
Lilian Evangelina Peñarrieta Saavedra	2624417 LP	Ex Responsable de Proceso de Contratación Directa
Franz Fernando Patty Ticona	3385172 LP	(Miembro de la Comisión Calificadora)
María del Carmen Cecilia Mazzi Silva	487687 LP	Ex Consultor de Línea Responsable de la Unidad de Transparencia
Jhonny Wilfredo Bascopé	438660 LP	Ex Técnico de Activos Fijos
Juan Javier Uría Velásquez	3341396 LP	Funcionario en ejercicio Profesional III Almacenes

Por lo que se recomienda la remisión de Antecedentes a la Dirección Jurídica Nacional, para la elaboración del Informe de Opinión Legal y posterior presentación del memorial de denuncia y/o querrela, según corresponda.

La Paz 12 de junio de 2017